

PROPUESTA DE DECLARACIÓN

FUNDAMENTACIÓN

Los Estados Partes del Mercosur han adoptado diversos Tratados y Acuerdos a nivel regional e internacional, acompañando entre otros instrumentos adoptados las Resoluciones y Declaraciones de OEA y Naciones Unidas respectivamente, sobre Protección de los Derechos Humanos en general y en particular en cuanto refiere al respeto de la orientación sexual e identidad de género de las personas.

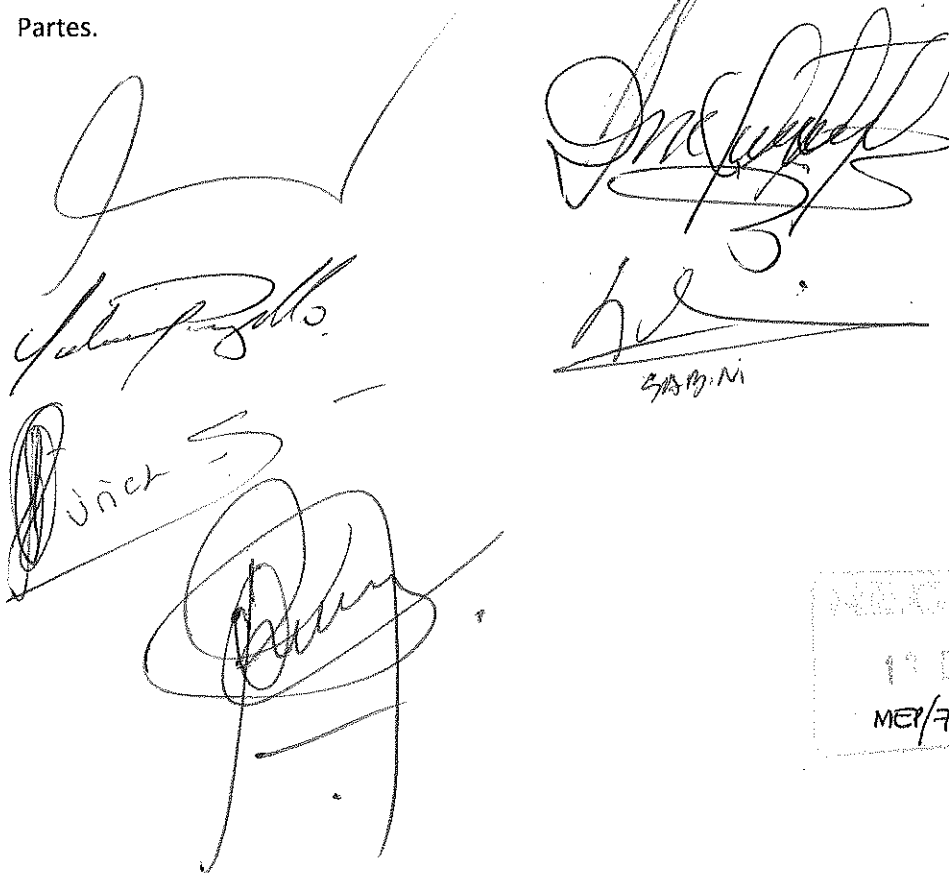
En ese sentido, resulta fundamental destacar la importancia del cumplimiento efectivo y constante de los Derechos Humanos, fomentando el respeto de los mismos a través de políticas públicas y en particular, desde el seno de nuestras instituciones democráticas.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA

Art. 1: Su firme rechazo a cualquier forma de discriminación y persecución de cualquier ciudadano del bloque regional, así como a los Parlamentarios que integran este cuerpo, ya sea por su orientación sexual o identidad de género, repudiando específicamente los agravios sufridos por el Parlamentario del Mercosur Jean Willys.

Art. 2: Remítase copia de la presente Declaración a los Congresos Nacionales de los Estados Partes.



The image shows several handwritten signatures in black ink. On the left side, there are three distinct signatures. On the right side, there are two more signatures, with the second one appearing to be a signature over a line. Below the signatures on the right, there is a rectangular stamp with the word 'RECIBIDO' at the top, the date '1º DIC. 2016' in the middle, and the alphanumeric code 'MEP/710/2016' at the bottom.

